Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Sur Occidente Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa PLAN FIN DE SEMANA



TESINA

"Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez".

Por:

Marina Cruz Rosales Mis Carné 200841286

Mazatenango, octubre de 2013.

Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Sur Occidente Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa PLAN FIN DE SEMANA



TESINA

"Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez".

Por: **Marina Cruz Rosales Mis** Carné 200841286

Asesora:

Licda. Dorian Rebeca Peña Signor

Presentada en Examen Público de Graduación ante las autoridades del Centro Universitario de Sur Occidente CUNSUROC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Mazatenango, octubre de 2013.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE

AUTORIDADES

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo SECRETARIO GENERAL

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUNSUROC

Lic. José Alberto Chuga Escobar PRESIDENTE

REPRESENTANTES DOCENTES

Dra. Alba Ruth Maldonado de León SECRETARIA

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril VOCAL

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Licda. Mildred Gricelda Hidalgo Mazariegos VOCAL

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL CUNSUROC

PEM. Carlos Enrique Jalel de los Santos VOCAL

Br. Cristian Castillo Sandoval VOCAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE COORDINACIÓN ACADÉMICA

COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Luis Gregorio San Juan Estrada

COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MSc. Rafael Armando Fonseca Ralda

COORDINADOR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Dr. Ralfi Obdulio Pappa Santos

COORDINADOR CARRERAS DE PEDAGOGÍA

MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj

COORDINADORA CARRERA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS

MSc. Gladys Floriselda Calderón Castilla

COORDINADOR CARRERA DE AGRONOMÍA TROPICAL

MSc. Erick Alexander España Miranda

COORDINADOR ÁREA SOCIAL HUMANISTA

Lic. José Felipe Martínez Domínguez

ENCARGADO CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Lic. Henry Estuardo Ayala Dardón

ENCARGADO CARRERA DE INGENIERÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

MSc. Celso González Morales

ENCARGADA CARRERA PERIODISTA PROFESIONAL Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

MSc. Paola Marisol Rabanales

ENCARGADO SECCIÓN DE PEDAGOGÍA PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez

HOJA DE AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por protegerme durante todo mi camino y haberme dado fuerzas para superar obstáculos y dificultades.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por haberme dado la oportunidad de superarme académicamente.

A mis padres, por su amor incondicional y haberme apoyado en todo momento.

A mis profesores, por su tiempo, su apoyo, así como también la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

A mis amigas, por compartir juntas los buenos y malos momentos y apoyarme siempre.

HOJA DE DEDICATORIAS

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por haberme dado salud y sabiduría para lograr mis objetivos.

A mis padres Florentina Mis Ávila y Romeo Rosales García:

Por el apoyo brindado en todo momento, los consejos, los valores, la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracteriza y por el valor mostrado para seguir adelante, pero más aún, por el amor incondicional que me tienen.

A mis amigas:

Por apoyarnos mutuamente en nuestra formación profesional y que a pesar del tiempo y los obstáculos, seguimos siendo buenas amigas.

Finalmente a los docentes, aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, por impulsar el desarrollo de nuestra formación académica, por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales.



ÍNDICE

	CONTENIDO	No.	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN			01
CAPÍTULO I. Diseño de investigación			03
1.1.	Planteamiento del problema		03
1.2.	Definición del problema		05
1.3.	Objetivo		05
CAPÍTULO II. Descripción metodológica			06
2.1.	Descripción metodológica		06
CAPÍTULO III. Marco teórico			07
3.1.	Educación		07
3.1.1.	Principios de la educación		09
3.1.2.	Fines de la educación		11
3.1.3.	Tipos de educación		12
3.1.4.	Sujetos que intervienen en el proceso educativo y sus obligaciones		14
3.2.	Supervisión educativa		21
3.2.1.	Tipos de supervisión		22
3.2.2.	Etapas del proceso de supervisión		24
3.3.	Análisis del proceso de acompañamiento hacia directores y docentes por parte de los supervisores educativos.		26
3.3.1.	Finalidad del acompañamiento pedagógico y administrativo		28
CAPÍTULO IV. Análisis y discusión			29
CAPÍTULO V. Conclusiones y recomendaciones			34
5.1.	Conclusiones		34
5.2.	Recomendaciones		35
Bibliografía			36

INTRODUCCIÓN

La tesina constituye el trabajo de graduación que debe realizar el estudiante para optar al grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, esto en lo que concierne específicamente al Centro Universitario de Sur Occidente, Sección Plan Fin de Semana. Se caracteriza de hecho, por ser una investigación en la cual se realiza un análisis respecto a un problema determinado, que posteriormente se sustenta a través del contenido teórico y se contrasta con la información obtenida mediante la investigación de campo.

En función a lo antes mencionado, el proceso de investigación titulado "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez", se realizó con el fin de determinar la influencia del acompañamiento pedagógico y administrativo por parte de la supervisión educativa hacia miembros de la comunidad educativa, específicamente hacia docentes y directores.

Dicha investigación se llevó a cabo recabando datos con directores y docentes del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez, información que conforma los cinco capítulos de la tesina y que se explican a continuación.

El Capítulo I comprende el Diseño de investigación, el cual está conformado por el Planteamiento del problema, en el que se expone el contexto, los síntomas que el problema presenta, el conflicto entre lo ideal y la realidad para establecer la duda inquisitiva que nos invita a investigar; la definición del problema contiene las preguntas generadoras del proceso de investigación; asimismo se plantea el objetivo que se alcanzará con la realización de la investigación.

En el Capítulo II Descripción metodológica, como el título lo indica, se describe la metodología que se utilizó en el desarrollo de la investigación, entre las que se mencionan: la Investigación documental y la investigación de campo.

El Capítulo III está constituido por el contenido teórico que fundamenta la investigación, entre los temas se encuentran: La educación, su fines, principios, sujetos que intervienen en el proceso educativo tales como: los estudiantes, los docentes, los directores, los supervisores educativos, los padres de familia y la comunidad en general, también se plantean las obligaciones que cada uno debe cumplir para el buen desempeño del proceso educativo.

En otro apartado, se presentan varias definiciones de supervisión, tipos de supervisión, proceso de supervisión y por último, el análisis respecto al

acompañamiento por parte de los supervisores educativos hacia los directores y docentes del distrito a su cargo. Toda la teoría es bastante importante para fundamentar precisamente el tema en cuestión, ya que en este caso específico se hace referencia al proceso de acompañamiento que ejercen los supervisores educativos hacia docentes y directores de los centros educativos del Distrito No. 96-44.

El Capítulo IV comprende el Análisis y discusión entre la teoría investigada en el capítulo anterior, contrastado con la realidad que se ejerce en el Distrito No. 96-44 basados en la información obtenida en las encuestas aplicadas a los directores y docentes del distrito, lo cual da respuesta a las interrogantes establecidas en la definición del problema.

En el Capítulo V, se plantean las conclusiones y recomendaciones generadas de la investigación realizada.

Al final del informe se encuentra la bibliografía y e-grafía consultada para elaborar el contenido teórico, también se encuentran los anexos que contienen documentos que complementan el informe, entre los cuales se pueden mencionar las cartas de solicitud dirigida a la Supervisora educativa y a los directores para encuestar; asimismo, el formato de las boletas de encuesta utilizadas.

CAPÍTULO I

Diseño de Investigación

TÍTULO DE LA TESINA

"Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez".

1.1. Planteamiento del problema:

La Supervisión Educativa Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez, ubicada en la 7°. Avenida y 9°. Calle del Cantón San Antonio, del municipio antes mencionado, tiene 20 años de funcionamiento.

Desde su inicio hasta la actualidad, está a cargo de la Supervisora Educativa TAE. Irma Magnolia Recinos Sosa, quien atiende 16 establecimientos del nivel de educación preprimaria, 19 del nivel de educación primaria y 2 del nivel medio, dirigidos por 22 directores en total, puesto que existen unas escuelas de preprimaria anexas a las de primaria, a cargo de un mismo director o directora y aproximadamente 240 docentes, tanto del Renglón presupuestario 011 como del Renglón 021 de todos los niveles. Asimismo, atiende a los padres de familia y a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos.

Durante mi estadía en las oficinas de la Supervisión educativa del municipio de Samayac, pude observar que, cuando el personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez solicita información, la realización de algún trámite o procedimiento administrativo por parte de los directores de los centros educativos, el personal de la supervisión les avisa a los directores lo que tienen que hacer, ya sea vía telefónica o por circular, explicándoles la información que el personal de la dirección departamental solicita, aparte de ello, deben entregar constancia de haber realizado dicho procedimiento administrativo.

En el caso de los docentes que son directores por primera vez, evidentemente requieren una adecuada inducción respecto a su rol como administradores educativos y las actividades que como tal deben realizar, a ellos se les da fotocopia del documento que envió el personal de la Dirección Departamental de Educación donde solicitan la información, para que ellos tengan más claro lo que tienen que hacer, en su defecto, se les remite con algún director (a) que tiene mayor experiencia para que les asesore.

De igual manera, cuando hay capacitaciones que el personal de la Supervisión tiene que recibir, se solicita la compañía de una o dos personas a quienes ellos denominan enlaces, porque cuando es la réplica de la capacitación para los directores o

docentes, ellos son los encargados de transmitir la información y no las personas que laboran en la Supervisión Educativa; básicamente ellos actúan como moderadores y no como actores directos en las capacitaciones.

En el caso de los docentes que actualmente están en los centros educativos, reciben capacitaciones y lineamientos de su rol como docentes, por parte de PROCAPS (Proyecto de capacitaciones) y dependiendo de lo que ellos les informen, es lo que deben desarrollar en sus salones de clase, porque difícilmente reciben capacitaciones por parte del personal de la Supervisión Educativa de su distrito.

Con lo antes mencionado, se puede evidenciar la importancia que tiene para los docentes y directores que se cumpla con el acompañamiento hacia ellos por parte de los supervisores educativos, porque son ellos los encargados de ejercer el proceso de supervisión, en el cual se supone que deben realizarse acciones de asesoría, de orientación, de seguimiento, coordinación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en este orden de ideas, la Supervisión Educativa debiera facilitar un adecuado asesoramiento hacia los miembros que conforman los establecimientos educativos (especialmente hacia los directores y docentes) para mejorar su desempeño laboral tanto en el área Técnico-Administrativa como en el área Técnico-Pedagógica.

Lastimosamente, en el ámbito educativo guatemalteco y específicamente en lo concerniente al Distrito 96-44, del municipio de Samayac, departamento de Suchitepéquez, puede aseverarse que no se realizan las acciones antes mencionadas de asesoramiento y orientación que como supervisión educativa se deben hacer hacia los Directores y docentes del distrito, ya que las funciones desempeñadas por el personal que labora en la supervisión educativa se reducen simplemente a actividades rutinarias, que consisten en recibir lineamientos de la Dirección Departamental de Educación, mismos que son transmitidos a los directores, de tal forma que éstos últimos las ejecuten.

Con esto, se manifiesta que las funciones de supervisión escolar en nuestro país y más aún en el municipio de Samayac, Suchitepéquez, solamente tienen que ver con trámites y procesos administrativos, pero no se ejecuta un verdadero proceso de supervisión y consecuente acompañamiento.

Cabe establecer, que no solo los administradores educativos o directores tienen dudas al desempeñar sus funciones, también en el área pedagógica se dan esos casos, actualmente en el distrito 96-44, la responsabilidad de asesorar y acompañar al docente en sus actividades pedagógicas, queda a cargo del director y de capacitarlos a cargo de algunas entidades específicas del Ministerio de Educación; difícilmente el personal de la supervisión educativa los asesora o capacita con

temáticas pedagógicas y si lo hace, las capacitaciones o talleres se desarrollan con directores para que ellos posteriormente, capaciten a sus maestros.

En términos generales, cabe enfatizar que la supervisión educativa debe contemplar como finalidad primordial, mejorar la calidad educativa que se imparte en todos los centros educativos de su jurisdicción, tanto en los establecimientos Oficiales y Privados, pero si no existe un real proceso de supervisión, difícilmente se le puede brindar acompañamiento a los directores y docentes; en consecuencia, no se puede verificar el cambio o mejoramiento del servicio educativo que ellos desarrollan. Por eso, es importante y necesario que el personal que labora en la Supervisión Educativa cumpla con sus funciones técnico/administrativas y técnico/pedagógicas, ya que con ello se ha de promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa y verificar por ende, el cumplimiento de las responsabilidades del director y del personal docente.

Por ello, esta investigación tratará de evaluar y determinar la influencia que posee el acompañamiento administrativo por parte de la supervisión educativa, en los directores para su buen desempeño como administradores educativos y asimismo, el acompañamiento pedagógico por parte de la supervisión educativa hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases, investigación dirigida a los miembros de la comunidad educativa del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

1.2. Definición del problema:

Esta investigación se orientará a responder las siguientes preguntas:

- √ ¿Cuál es la influencia que ejerce el acompañamiento administrativo por parte de la Supervisión educativa hacia los directores de las instituciones escolares, para su buen desempeño como administradores escolares?
- √ ¿De qué manera influye el acompañamiento pedagógico por parte de la supervisión educativa hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases?

1.3. Objetivo:

Analizar el nivel de influencia que ejerce el acompañamiento administrativo y pedagógico por parte del personal de la Supervisión Educativa hacia los directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

CAPÍTULO II

2.1. Descripción metodológica

El estudio "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez", se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ Se realizará una investigación documental, ya que se investigará en libros de Supervisión educativa, Administración Educativa, asimismo, se investigará en la Legislación educativa, Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional; Acuerdo Gubernativo 123 "A" Reglamento de Supervisión Técnica Escolar, para recabar la teoría relacionada con la Supervisión educativa, su objetivo y funciones como acompañante y asesor Técnico-Administrativo y Técnico-Pedagógico, también la teoría relacionada a los derechos, obligaciones y funciones del director y de los docentes.
- ✓ Se solicitará y obtendrá de la Supervisora Educativa la Estadística general de docentes del Distrito detallados por nivel y renglón al que pertenecen.
- ✓ Cuando se tengan los datos reales de la cantidad de docentes del distrito, por nivel y renglón se procederá a tomar una muestra para encuestarlos, indagando la edad cronológica, la experiencia laboral que posee, el nivel académico, y las interrogantes que contribuyan a determinar la influencia del acompañamiento pedagógico por parte del personal de la supervisión educativa hacia ellos.
- ✓ Se procederá a encuestar a algunos directores con una boleta de encuesta, para indagar respecto a la edad cronológica que poseen, su experiencia laboral, nivel académico e interrogantes que contribuyen a determinar la influencia que tiene en ellos y su desempeño como administradores educativos, el acompañamiento administrativo por parte del personal de la supervisión educativa.
- ✓ Teniendo a la vista los datos aportados por los informantes claves, se procederá a discutirlos sobre la base de la revisión bibliográfica realizada respecto al tema de la Supervisión educativa, su objetivo, sus funciones en el área Técnicoadministrativo y Técnico-pedagógico, asimismo, de los derechos, obligaciones y funciones del director y docentes.

CAPÍTULO III

CONTENIDO TEÓRICO

3.1 Educación:

En primera instancia, es importante destacar que la educación como proceso eminentemente social, constituye el cimiento para un aprendizaje de forma permanente y el desarrollo personal del estudiante. Respecto al tema, Platón establece que "la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige"².

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, en el documento de Declaración Universal de los Derechos del Hombre, artículo 26, establece que "La educación tiene que apuntar al pleno desarrollo de la persona humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre, y tiene que favorecer la comprensión, tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos...para el mantenimiento de la paz"³. Por otro lado, la educación, según Kant, es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana.

Con lo expuesto, se evidencia que cada autor define el término educación de diversas maneras, pero todos coinciden en que la educación prepara al ser humano para afrontar de mejor forma la realidad que le espera, también se puede aseverar que si el ser humano recibe una educación de calidad, puede cambiar su entorno.

Cabe destacar que legalmente en nuestro país, la educación se comprende como un derecho inherente de toda persona humana, tal como se encuentra establecido en el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La educación también se percibe como un proceso multidireccional que permite la transmisión de conocimientos, experiencias, hábitos, costumbres, valores y actitudes, de una persona a otra o de generación en generación, coincidiendo con lo que plantea Willmann "La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con

² Suárez de la Paz, M. 2010. Definición de educación por diferentes autores.

³ Casares Arrangoiz, David. Líderes y Educadores. Capítulo V. La educación integral.

miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad"¹⁴. porque el ser humano recibe conocimientos de diferentes personas y en diferentes lugares donde se desenvuelve, ya sea en el ámbito familiar (padres, hermanos, abuelos, tíos, etc.), en el ámbito social (amigos y vecinos) y actualmente, a través de los medios de comunicación masivos, por cuanto éstos transmiten conocimientos y una gran cantidad de información a todas las personas y de hecho, ejercen una considerable influencia en la niñez y juventud; dichos conocimientos se ven reflejados en las actitudes que ellos tienen, es decir, que por medio del proceso de educación, la persona va adquiriendo conocimientos que posteriormente pondrá en práctica en la sociedad y con las personas con quienes convive; es aquí donde se hace necesaria tener una buena formación educativa, no sólo basada en conocimientos teóricos, sino en valores y principios sólidos que puedan formar seres humanos útiles para la sociedad, que sean críticos de la realidad y contribuyan al cambio de la misma.

Las definiciones de educación expuestas anteriormente, son claras y precisas al establecer que a través de la educación el ser humano puede cambiar su entorno, aunque en la actualidad puede apreciarse la carencia de práctica de valores en los estudiantes de los diferentes niveles educativos, todo ello es evidencia de la educación que reciben en los diferentes entornos donde se desenvuelven, tanto en el entorno familiar, escolar y social.

Hoy en día, los padres de familia consideran que los docentes son los responsables de educar y fomentar en sus hijos la práctica de valores; por otro lado, los docentes piensan que los estudiantes ya tienen conocimiento de la práctica de valores, porque es en su núcleo familiar donde se les inculcan los mismos; es aquí donde la sociedad a través de los grupos juveniles y los medios de comunicación masivos, educan al estudiante, sin que haya una persona que modere la información que reciben, teniendo como resultado niños y jóvenes desorientados que actúan como la sociedad les permite; situación que contrasta con la teoría respecto a educación citada con antelación.

En este apartado, cabe mencionar que Guatemala lastimosamente "tiene la tasa más alta de analfabetismo, respecto al nivel de escolaridad; se estima que el promedio es de sólo 2.3 a 2.6 años. Incluso menor en los departamentos

_

⁴ Suárez de la Paz, M. 2010. Definición de educación por diferentes autores.

mayoritariamente indígenas (1.3 años)." Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca, debido a la situación económica o geográfica, incluso el idioma es un obstáculo para las personas hablantes de los Idiomas Mayas, porque la Educación Bilingüe Intercultural no tiene suficiente cobertura para disminuir una de las debilidades que presenta el sistema educativo guatemalteco. Pese a todos los problemas que la educación afronta, en los últimos años se han creado nuevos establecimientos oficiales de todos los niveles, dándose el mayor incremento en el Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado, con la ejecución de la Política Educativa de Cobertura, pero se ha descuidado la calidad educativa, porque existe una oferta y demanda significativa del servicio educativo, pero no suficientes docentes preparados y contratados para brindar el mismo.

Es triste y lamentable la situación respecto al tema de educación en el que se encuentra nuestro país, es necesario que se brinde una educación de calidad a nivel nacional, porque la educación es la principal salida de un país subdesarrollado, ya que permite que la población se supere académicamente y con ello tenga más posibilidades de poseer un empleo, pero es mejor si tiene una educación de calidad para ser competente.

Finalizando el tema de la educación, es importante citar las palabras del doctor Olmedo España Calderón "... entre más y mejor se estudia, las personas y la sociedad avanzan más rápidamente".⁶

3.1.1. Principios de la educación:

La educación guatemalteca se fundamenta en varios principios establecidos en la Ley de Educación Nacional en el Artículo 1°, los cuales son:

- La educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado, tal como lo establece el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- El respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

⁵ MINEDUC. Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala. a) Población e índices de desarrollo.

⁶ España Calderón, Olmedo. El camino de la Educación en Guatemala.

- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo, este es el principio central del Currículo Nacional Base CNB, aplicado actualmente en el sistema educativo guatemalteco.
- Se define y realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. Este principio se basa a los cuatro grupos étnicos que conforman nuestro país (Mayas, Garífunas, Ladinos y Xincas)
- También, es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

La educación es muy importante y necesaria para el desarrollo del ser humano, confirmándose esta idea con los Principios que rigen la educación guatemalteca, porque la educación aparte de ser un proceso multidireccional, es un derecho inherente de la persona humana, porque los seres humanos nos educamos desde que nacemos y dejamos de educarnos hasta que perecemos, debiendo pasar por la educación escolar, misma que es obligación del estado brindarla gratuitamente sin discriminación alguna, cumpliendo con ello el principio de Respeto a la Dignidad Humana.

Actualmente, el Ministerio de Educación de Guatemala, impulsa varios proyectos y programas que benefician a la población indígena de nuestro país, entre los cuales está: Respeto a la Diversidad Cultural y lingüística que debe desarrollarse en la educación, los lineamientos del mismo se encuentran planteados en el CNB que tiene como sujeto y centro del proceso educativo a los estudiantes, promoviendo la educación en el idioma materno de los habitantes, según el área geográfica donde se desarrolle el proceso educativo.

La educación guatemalteca debe regirse a cabalidad bajo los principios antes mencionados, porque si se respetan, puede darse un cambio en la educación que actualmente se imparte en los centros educativos de nuestro país, es necesario que se analicen los aspectos filosófico, antropológico, social, pedagógico y político en el aspecto educativo, para detectar errores y corregirlos.

3.1.2. Fines de la educación:

Con base al Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se puede decir que "La educación guatemalteca tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal", aunado a ello, el Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional, establece los siguientes fines de la educación:

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y la persona humana.
- Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico, social y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

Los centros educativos del país que brindan el servicio educativo, deben trabajar de tal manera que los fines de la educación mencionados anteriormente se cumplan, tomando como base el fin primordial el cual es, lograr el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, es fundamental que la educación que reciban las personas, esté basada en principios y valores morales, como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la puntualidad, el respeto a la familia, la solidaridad, la cooperación, entre otros, también se debe velar porque el aprendizaje que obtenga le pueda ser útil en su diario vivir, es decir, que el aprendizaje sea significativo, porque solo de esta manera el estudiante puede encontrarle un sentido a su formación personal y profesional, además, si se forman guatemaltecos preparados y competentes, ellos pueden tener un mejor nivel de vida, también pueden ser críticos de la realidad social en la que vivimos y partícipes del cambio, puesto que, se necesitan ciudadanos con conciencia social.

_

⁷Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 72.

3.1.3. Tipos de Educación:

En uno de los apartados anteriores se hizo mención que la educación se concibe como un proceso multidireccional que permite la transmisión de conocimientos, experiencias, hábitos, costumbres, valores y actitudes, de una persona a otra o de generación en generación.

El proceso de educación se puede dar de tres formas: Una forma es la que se imparte en los centros educativos de docentes a estudiantes; otra de instituciones que se dedican a impartir talleres para complementar conocimientos, aparte de ello, la que se da de padres a hijos; se puede decir que la educación se divide en tres tipos y son: Educación formal, educación no formal y educación informal, lo referente a cada tipo se explicará a continuación.

a. Educación Formal:

A este tipo de educación se le conoce como formación reglada y es ofrecida normalmente por un centro educativo.

Es un proceso que tiene carácter integral, sistemático, intencional, planificado y reglado por las leyes educativas vigentes.

Características generales de la educación formal:

- Su forma de presentación se orienta al establecimiento de las formas organizativas preestablecidas para su funcionamiento (Niveles educativos y grados escolares).
- o Su proceso es sistematizado y graduado.
- o Conjunta diversas expectativas sociales para garantizar el acceso y consecución de los servicios a la población.
- Se delimita en periodos cronológicos.
- Se calendarizan las actividades a realizar durante todo el ciclo lectivo.
- Se manejan horarios específicos.
- Brinda acreditación cuando se aprueban las áreas del pensum, el cual es útil para seguir al grado superior.
- o Pertenece a un modelo académico y administrativo dado a niveles en los que se divide el sistema.

Con base a la estructura del nivel educativo actual, la educación formal se encuentra constituida por cinco niveles educativos, los cuales son:

Nivel 1 Educación Inicial

Nivel 2 Educación Preprimaria
Dividido en etapas (Párvulos 1,2 y3)

Nivel 3 Educación Primaria

Dividido en dos ciclos: CEF y CEC.

CEF (Ciclo de educación fundamental integrado por los grados de 1er. a 3ero. Primaria) y CEC (Ciclo de educación complementaria integrado por los grados de 4to a 6to. Primaria).

Nivel 4 Educación Media

Ciclo Básico (1ero. a 3ero.) Ciclo Diversificado (4to. a 6to.)

Nivel 5 Educación Superior

b. Educación no formal:

Es el tipo de educación sistemático, estructurado e intencional, en algunos casos puede llegar a complementar la educación formal o sustituirla.

Es el aprendizaje que no es ofrecido por un centro educativo y normalmente no conduce a una certificación. Este tipo de educación no se encuentra totalmente institucionalizada pero sí organizada y representan actividades de carácter opcional, complementario, flexibles y variadas, raramente obligatorias.

Se dice que puede complementar la educación formal porque la persona estudia con el fin de desarrollar mejor sus habilidades, ampliar sus conocimientos para poder tener mejores oportunidades de empleo.

En algunos casos, sustituye la educación formal, porque las personas estudian para aprender un oficio ya que por algún motivo, no han tenido acceso a la educación formal o no la han culminado. Este tipo de educación se recibe a través de talleres, charlas, capacitaciones, sesiones de trabajo, conferencias, que pueden emitir una constancia de participación pero al participante no le es útil para estudiar un grado superior en la educación formal.

c. Educación informal:

Este tipo de educación no tiene un sistema específico, calendarización, niveles o edades para recibirla, no conduce a una certificación, pero puede ser intencional en la mayoría de casos.

Es el aprendizaje que se obtiene en las actividades cotidianas relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio.

Aunque se mencionó que no tiene un sistema específico, es el tipo de educación que tiene mayor influencia, porque a través de ella se aprenden los hábitos, costumbres, expresiones, lenguajes y valores, expresados por otras personas (los padres, hermanos, amigos, vecinos, entre otros). Es en este tipo de educación donde se encuentra la influencia de los medios de comunicación masivos como la prensa, radio, televisión e internet.

Características generales de la educación informal:

- o Es espontánea.
- Se da a través de la interacción del hombre con su medio ambiente.
- o Dura toda la vida.
- o No tiene tiempo ni espacio educativo definido.

3.1.4. Sujetos que intervienen en el proceso educativo y sus obligaciones:

En el proceso educativo los sujetos no son sólo los docentes, director y estudiantes, también las demás personas que interrelacionan con los mismos.

Cabe mencionar, que los sujetos son los participantes en el proceso educativo, a quienes el nuevo currículo les da un Rol y obligaciones diferentes, todos en conjunto conforman la comunidad educativa, la cual la Ley de Educación Nacional, en su Título II, Capítulo III y Artículo 17, define como: "la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje, coadyuva la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía"⁸, dicha comunidad educativa está conformada por educandos, padres de familia, educadores, autoridades educativas y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos, es decir, que no sólo el docente es responsable del aprendizaje de los estudiantes, sino los padres de familia y la comunidad en general, quienes son los que conforman el ambiente en el que se desarrollan diariamente los

⁸Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional, Titulo II, Capítulo III, Artículo 17.

estudiantes. A continuación se describirá cada sujeto y sus funciones dentro del proceso educativo.

a. Estudiantes o educandos:

Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia formación, porque construyen sus nuevos conocimientos a través de los aprendizajes previos, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades, debiendo cumplir las siguientes obligaciones:

Obligaciones de los educandos:

- Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la Ley de Educación Nacional.
- o Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

b. Docentes:

Un docente es aquel individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza, aunque en el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque su significado no es exactamente igual. El docente o profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye, pero ambos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

El docente reconoce que la enseñanza es su dedicación y profesión fundamental, por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar de la mejor forma posible a quien asume el rol de educando. Cabe resaltar que existen docentes en todos los niveles, Preprimaria, Primaria y Media, que pueden ejercer su trabajo en la enseñanza oficial y privada; asimismo, pueden clasificarse los docentes según el área de aprendizaje que imparten según la especialización que posee.

Actualmente los docentes son facilitadores, guías y moderadores de la educación, median la información de los libros de texto entre los estudiantes, planifican el proceso pedagógico y lo llevan a la práctica con ayuda de los demás sujetos, su esfuerzo está encaminado a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a orientar en la interiorización de los valores que permitan la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural. Para poder transformar la educación "Los maestros deben emprender un proceso de valoración y profesionalización como gremio para recuperar su verdadera vocación y trascendencia social como líderes y agentes de cambio".

Obligaciones del docente:

- o Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual.
- Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la Ley de Educación Nacional.
- o Participar en la planificación y realización de las actividades de las comunidades educativas.
- o Regular los aprendizajes, favorecer y evaluar los progresos; su tarea principal es organizar el contexto en el que se ha de desarrollar el sujeto, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo.
- o Fomentar el logro de aprendizajes significativos.
- o Enseñar qué, cómo, cuándo y por qué hacer las cosas, ayudando a controlar la impulsividad, atendiendo las diferencias individuales.
- Desarrollar en los alumnos actitudes positivas a través de la práctica de valores.
- Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Motivar al estudiante para mejorar su desempeño como tal.
- Facilitar la comprensión de los contenidos desarrollados.

⁹ Casares Arrangoiz, David. Líderes y Educadores. Capítulo II. La Educación base de la transformación.

c. Administradores escolares (Directores):

En términos generales, el director de un centro educativo es la persona que tiene como principal tarea dirigir al personal o los individuos que se encuentran a su cargo y guiarlos de la mejora posible hacia la satisfacción del objetivo fijado.

En una nueva visión de dinámica pedagógica el director ocupa un lugar de suma importancia para la creación de una verdadera comunidad de enseñanza, ya que éste interviene de una manera decisiva en los procesos institucionales y debe ser guía de los procesos pedagógicos, mismos que deben estar ligados al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación Curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan.

Obligaciones del director:

- Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso educativo se desarrolle adecuadamente.
- Controlar, evaluar y aprobar programas de actividades especiales,
 complementarias, recreativas, deportivas y culturales.
- Evaluar el desempeño del personal docente.
- Organizar y aprobar el cronograma de actividades del año escolar.
- Elaborar y ejecutar el anteproyecto y proyecto de presupuesto de la unidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos que rigen el centro educativo.
- Elaborar y llevar el control de las estadísticas.
- Organizar y participar en talleres de actualización académica.
- Supervisar y llevar el control de los registros relativos a actas, matrículas, asistencia, entre otros.

- Promover acciones conducentes al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, basados en los resultados obtenidos de la evaluación estudiantil.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas que garanticen la atención integral del niño.
- Rendir cuentas periódicamente al supervisor distrital del Ministerio de Educación y recibe información sobre actividades y normativas emanados por este organismo.
- o Redactar y firmar la correspondencia y documentación de la unidad.

d. Padres de familia:

Son los primeros educadores y están directamente involucrados con la educación de sus hijas e hijos. Son los que apoyan a los docentes en la tarea de educar.

Lo más importante es su integración en la toma de decisiones y la comunicación constante con los docentes para resolver juntos los problemas que se presenten. La participación de los padres de familia en el proceso educativo es fundamental para asegurar una educación de calidad para sus hijos, porque ellos pueden orientarlos en casa.

Obligaciones de los padres de familia:

- Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
- Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos.
- Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

e. Supervisor educativo:

Es la persona responsable de dirigir el trabajo del equipo y para realizar su trabajo es indispensable que tenga una excelente relación de trabajo, esto implica respeto, cordialidad, comprensión y principalmente autoridad, de tal forma que estimule al equipo para que cumpla correctamente con las obligaciones. De la misma manera, el supervisor debe ser una persona con capacidad de ejercer un liderazgo genuino sobre los demás actores del proceso, debe ser capaz de establecer una acertada comunicación entre todas las áreas, además de poder crear equipos de trabajo altamente efectivos y transmitirles a estos de una forma clara la visión, objetivos y metas de la organización escolar que represente.

Los supervisores educativos como administradores distritales, tienen funciones ligadas al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan. De manera muy general se puede decir que todo supervisor tiene cuatro grandes funciones que debe cumplir si quiere aplicar una correcta administración-supervisión y son las siguientes:

- Proyectar: El supervisor debe programar o planificar el trabajo a realizar, establecer la prioridad y el orden, tomando en cuenta los recursos y el tiempo para hacerlo, de igual forma el grado de efectividad de sus colaboradores, así como la forma de desarrollar dicho trabajo dentro de su departamento. Proyectar en el corto, mediano y largo plazo, es uno de los pilares fundamentales para el éxito de cualquier supervisor.
- Dirigir: Esta función comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, lo que implica que el supervisor debe empezar las buenas relaciones humanas, procurando que sus instrucciones sean claras, específicas, concisas y completas, sin olvidar el nivel general de habilidad de sus colaboradores. Es importante que el supervisor educativo tome decisiones acertadas cuando delegue funciones, sin olvidar el asesoramiento y evaluación de las acciones delegadas, asimismo, debe establecer lineamientos claros para que el personal a su cargo realice las actividades eficientemente.
- Desarrollar: Esta función le impone al supervisor la responsabilidad de mejorar constantemente a su personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo, estudiando-analizando métodos de trabajo, elaborando planes de dirección para el personal nuevo y antiguo, así elevará los niveles de eficiencia de los mismos, también aumentará la satisfacción laboral y

motivará hacia el trabajo de alta calidad y productividad. Para cumplir con esta función, es necesario que el supervisor tenga conocimiento de la realidad en la que se desenvuelve su personal para poder identificar las debilidades y convertirlas en fortalezas, de esta manera, se podrá tener un buen desarrollo del personal.

Controlar: Además de ser sinónimo de fiscalización, debe tomarse como una actividad para crear conciencia en los colaboradores para que sean cada uno de ellos los propios controladores de su gestión, actuando luego el supervisor como conciliador de todos los objetivos planteados, ya que, supervisar implica controlar. El supervisor debe evaluar constantemente para detectar en qué grado los objetivos trazados se están alcanzando y si los planes establecidos se están cumpliendo, es una función igualmente importante que las demás, porque a través de ella, se pueden controlar las acciones que se realizan.

Basados en el Acuerdo Gubernativo 123 "A" Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar, las funciones de los supervisores distritales son las siguientes:

- Técnicas: Las funciones técnicas son conocidas como actividades de campo, porque requieren que el supervisor tenga un acercamiento personal en los centros educativos para cumplir con lo siguiente:
 - Participar en el planeamiento de la Supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsable del desarrollo de la misma en sus respectivos distritos.
 - Celebrar reuniones planificadas con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el periodo lectivo y cuantas veces sea posible durante el año.
 - Elaborar con los directores de las escuelas de su distrito el plan anual de actividades.
 - Realizar visitas periódicas de supervisión en las escuelas preprimarias, primarias, secundarias, urbanas y rurales, que se encuentran en su distrito.
 - Organizar cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
 - Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.
 - o Evaluar los recursos que se utilizan en la Supervisión Educativa.

- Orientar la labor docente, asimismo, coordinar programas y planes, también, promover el perfeccionamiento en el docente para cumplir con la finalidad de contribuir en el alcance de la Calidad Educativa.
- Administrativas: Son las funciones que el Supervisor Educativo cumple en su rol como administrador educativo, ejecutando cada una de las etapas del proceso administrativo tales como: Planeación, coordinación, ejecución, control, asimismo, la redacción de documentos administrativos tales como: Providencias, resoluciones, oficios, circulares, solicitudes, actas, conocimientos, entre otros. En la función administrativa, se deben realizar las siguientes actividades:
 - Llevar un registro sobre los aspectos profesionales del personal de los establecimientos educativos.
 - o Propiciar relaciones favorables entre las escuelas y la comunidad.
 - Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación.
 - Informar al Supervisor técnico departamental de las anomalías y deficiencias que se adviertan en los establecimientos educativos, el resultado de las comisiones desempeñadas y los programas alcanzados.
 - Elaborar estadísticas para hacer una mejor distribución de la población escolar.
 - Intervenir en los problemas que surjan entre los miembros del personal docente y adoptar las medidas adecuadas para su solución.
 - o Organizar la gestión distrital.
 - Practicar el liderazgo adecuadamente, también aplicar correctamente la toma de decisiones y ejecutar el proceso de supervisión escolar.

3.2. Supervisión Educativa:

La educación tiene como fin primordial el desarrollo de la persona humana, también que el aprendizaje adquirido sea permanente y significativo, es decir, que pueda ser aplicado en su diario vivir.

Cabe resaltar la importancia de las funciones que los sujetos o miembros de la comunidad educativa poseen, para el buen desarrollo del proceso educativo, entre los cuales se puede mencionar a los educandos (estudiantes), educadores (docentes), directores, padres de familia y Supervisores educativos, siendo los últimos los encargados de ejecutar el proceso de Supervisión educativa a nivel distrital, razón por la cual en el siguiente apartado, se compartirán diferentes definiciones de la misma.

Para Luis Arturo Lemus "La Supervisión quiere decir coordinar, estimar y dirigir el desenvolvimiento de los profesores, para que por medio de ellos, se estimule a cada individuo a través del ejercicio de su talento hacia la más completa e inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece"; por otro lado, Kimball Loiles establece que "La función básica de la supervisión educativa es el mejoramiento de la situación de aprendizaje de los niños. Es una actividad de servicio que existe para ayudar a los maestros en el desempeño de su labor", respecto al tema, Imídeo Nérici percibe la supervisión escolar como la asistencia de parte del supervisor educativo hacia los docentes en las actividades pedagógicas, a manera de darles coordinación, unidad y continuidad, para que el centro educativo donde ellos laboran, alcancen con mayor eficiencia sus objetivos.

Con base a la Ley de Educación Nacional, La supervisión educativa "es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional"¹⁰.

Basados en las definiciones planteadas por los autores citados anteriormente, se puede decir que el proceso de supervisión educativa se debe realizar con el fin de mejorar el servicio educativo que las escuelas, colegios e institutos ofrecen a la población, a través de la coordinación, dirección, evaluación e intervención del supervisor, también brindando asesoría, capacitación, observación, motivación, es decir acompañamiento a los docentes en su quehacer pedagógico.

Por todo lo antes mencionado, a la Supervisión Educativa se le considera la columna vertebral del Sistema Educativo, porque es la que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Es decir que asesora a los establecimientos educativos sobre la realización de actividades planteadas por el Ministerio de Educación y vela por el buen cumplimiento de las mismas.

3.2.1. Tipos de Supervisión:

• Supervisión correctiva:

Es el tipo de supervisión tradicional, la más autoritaria de todas, valiéndose de la imposición verticalista según la jerarquía, también tiene tratamiento fiscalizador. El supervisor que aplica este tipo de supervisión sólo trata de localizar errores y defectos para corregirlos de acuerdo a un reglamento y

¹⁰ Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional, Título VII La Supervisión Educativa.

escala de sanciones, ya que es muy legalista, asimismo, su desempeño es fácil porque trata sobre supuestos o indicios y no investiga las verdaderas causas, tratando a las personas y casos con igualdad, sin distinguir las diferencias individuales y circunstancias (tiempo, lugar, estado de ánimo, etc.), generando un descontento y desilusión al no considerar las bondades, méritos y esfuerzos de los subordinados. Generalmente el supervisor se considera la persona que sabe y por consiguiente el supervisado debe acatar todo lo que se le indica, sin posibilidad de llegar a dialogar y buscar soluciones compartidas.

Supervisión Preventiva:

Este tipo de supervisión se basa en que el supervisor debe estar atento y capacitado para prever y evitar problemas o dificultades antes que sucedan. La previsión es tomada como un aviso de lo que puede suceder y no como una amenaza, ni llamada de atención; se da como sugerencias y recomendaciones hábilmente expresadas. Es posible lograrlo con el respectivo y correcto planeamiento educativo.

Este tipo de supervisión en algunos casos, es mejor que el anterior, aunque no todos los problemas pueden preverse pero promueve el estudio y la investigación para renovar conocimientos y experiencias en el sentido de buscar la superación constante.

Supervisión constructiva:

El supervisor que aplica este tipo de supervisión, siempre actúa con la intención de alentar antes que destruir, desaprobar o desmoralizar, a la vez que corrige, trata de recuperar gradualmente los aspectos educativos afectados, es decir que trata de buscar soluciones a los problemas de una manera integral, involucrando una serie de factores que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje. De tal manera, no se propone señalar fallas, sino buscar soluciones. Dicho de otra manera, si destaca los desaciertos de modo paralelo también las diferentes alternativas y sus causas, de la misma manera, ubicada la falta pero no lo pronuncia de inmediato si no tiene las medidas correctivas.

La aplicación de este tipo de supervisión depende de la personalidad del supervisor, de su actitud estimulante para proyectarse constructivamente, puesto que, se obtienen mejores resultados construyendo y no destruyendo.

• Supervisión Creativa:

Es el tipo de supervisión tomado como el más ideal, ya que trata de estimular al personal para una obra creadora dándole libertad de acción e iniciativa, procurando acrecentar en cada uno el espíritu de superación. El supervisor debe tratar de descubrir, desarrollar, guiar la capacidad creadora del supervisado, debe liberarlo de todos los sistemas tradicionales, prejuicios, esquemas fijos, autoritarismos, etc. Es la mejor que se adapta al concepto democrático de la educación, en cuanto responde a sus líneas y objetivos, no olvidando que la libertad no se desliga del control como etapa del proceso administrativo.

3.2.2. Etapas del proceso de supervisión:

La supervisión educativa es el servicio técnico destinado al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, por medio de acciones de investigación, análisis, asesoramiento, orientación, y evaluación del proceso educativo y de su correcta administración.

En un correcto proceso de supervisión se deben cumplir tres etapas: Planeamiento, Seguimiento y Control.

 Planeamiento: Esta etapa es la guía de toda la labor que se va a realizar durante un periodo lectivo, también puede hacerse de forma bimestral, trimestral, semestral o anual, según lo considere conveniente el supervisor educativo.

El diseño de planificación debe tomar en cuenta las normas y técnicas de supervisión vigentes. En el planeamiento se determina el ¿Para qué se va a supervisar?, ¿Qué se va a supervisar?, ¿Dónde se realizará la supervisión?, ¿Cuándo? y el ¿Con qué se va a supervisar?, es decir, en esta etapa se establecen los objetivos a alcanzar, que pueden ser generales y específicos; el sujeto a supervisar o los establecimientos que se deben supervisa; las fechas en las que se supervisará y los instrumentos de supervisión que se utilizarán.

En su contenido, el planeamiento varía, ya que los supervisores educativos pueden elaborar un plan general, llamado también plan operativo anual, que contiene las actividades a realizar incorporando las del área técnica y administrativa, para la mayor organización de sus funciones.

- Seguimiento (ejecución): El seguimiento es la segunda etapa en la labor del supervisor, pues ésta no sólo sigue el desarrollo de las propias actividades planificadas, sino también las actividades que se ejecutan según lineamientos específicos del Ministerio de Educación que deducen de los diversos programas.
 - El seguimiento es una labor permanente que se debe desarrollar durante todo el ciclo lectivo, a fin de asegurar la unidad y continuidad de las actividades escolares, ofrecer orientación y asesoramiento a los docentes. No basta con solo planificar las actividades que el supervisor educativo debe ejecutar, sino darle seguimiento, porque es de esta manera como se puede contribuir al mejoramiento de la educación.
- Control o evaluación: La etapa de control o evaluación en el proceso de supervisión se debe realizar de forma continua, es en esta etapa del proceso cuando se verifica si se cumplen las actividades planteadas en la etapa de planificación y si están ejecutando como deben ser, es decir que actúa sobre la base de los resultados del trabajo realizado.

Antes de realizar la evaluación de la supervisión es importante recordar lo siguiente:

- La evaluación proporciona las bases para emitir juicios de valor que permitan tomar mejores decisiones.
- Facilita la determinación del progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- Sirve para identificar las cualidades y deficiencias del trabajador y aplicar las medidas más convenientes.
- Ofrece elementos de juicio para calificar la bondad de los métodos utilizados por el supervisor.
- Permite tener bases científicas para reorientar el desarrollo de las actividades escolares.
- Sustenta el planeamiento y ejecución de las actividades de realimentación necesarias para la corrección de problemas en la dirección del aprendizaje o en la conducción de la institución.
- La evaluación debe concluir con un informe de supervisión.

3.3. Análisis del proceso de acompañamiento hacia directores y docentes por parte del Supervisor Educativo:

La supervisión educativa es el proceso que tiene como finalidad contribuir en la mejora de la educación, también en el logro de objetivos para impartir educación de calidad en los centros educativos, a través de la correcta ejecución del proceso administrativo el cual comprende las etapas de planeamiento, seguimiento-ejecución, evaluación, aunado a ello, motivación, observación, dirección e intervención por parte de los supervisores hacia docentes y directores de los centros educativos; debe entenderse como orientación profesional y asistencia dadas a personas competentes en materia de educación, cuándo y dónde sean necesarias, tendientes al perfeccionamiento de la situación total de enseñanza – aprendizaje.

Con el proceso de supervisión a través de las visitas que el personal de la Supervisión Educativa realiza a los centros educativos, se dan cuenta de la realidad en la que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se verifica si se cumple con los requerimientos del sistema acordes a la modalidad y nivel al que pertenecen, también se puede con mayor facilidad y eficiencia guiar el trabajo en equipo, estableciendo su autoridad y liderazgo positivo, asimismo es la manera de brindar una asesoría y acompañamiento directo a los docentes y directores, puesto que, al evaluar su desempeño laboral se les puede ayudar a detectar y corregir errores.

Cabe destacar que la mayoría de supervisores educativos establecen que por las múltiples funciones y actividades que deben realizar, se les hace difícil visitar todos los centros educativos a su cargo y llegan únicamente a los que son más accesibles, es decir, el área urbana, descuidando las demás instituciones educativas, situación que puede mejorar si se realiza lo que un artículo escrito por estudiantes de la AIU de Maestría en Educación dicen: "El supervisor educativo puede cumplir con todas las funciones que le competen si planifican su trabajo por cada área, tanto administrativa, técnica y pedagógica, además, deben elaborar cronogramas de las visitas a realizar a los centros educativos y sobre todo respetar las mismas"¹¹.

Anteriormente se hace referencia de la visita de los supervisores a los centros educativos, ya que dicha actividad facilita la ejecución del acompañamiento pedagógico hacia docentes, el cual es comprendido como el acompañamiento que hace alguien a otro u otros, a través de la enseñanza, aplicando técnicas y estrategias para llevar a cabo un desempeño óptimo. Dicho de otra manera, el supervisor con su experiencia y buenos oficios puede orientar mejor a los docentes

-

¹¹ Ramírez Prado, A. Supervisión educativa (En Línea).

en la realización de su quehacer pedagógico, compartiendo con ellos técnicas y estrategias que pueden desarrollar en su salón de clases.

Las reflexiones expresadas anteriormente corresponden a que el acompañamiento docente es una acción positiva que cada vez contrasta más con la realidad observada en las escuelas e institutos oficiales, debido a que la supervisión olvida esa función o pasa por alto esta actividad tan importante y que se hace tan necesaria por su carácter integral, ya que la misma unificaría y orientaría a todos los actores del proceso educativo hacia una meta clara. Asimismo, se hace importante que el supervisor analice que el supervisar no es sólo observar al docente cuando está desarrollando su clase y llenar una boleta para indicar si se cumple o no los requerimientos; sino que, puede hablar con él, preguntarle si tiene alguna duda de las funciones que debe desempeñar como docente, o si tiene actividades que se le dificultan realizar para darle una orientación más directa, situación que en nuestra realidad no se lleva a cabo, puesto que, los supervisores educativos se dedican más a las actividades administrativas que a las técnicas o de campo. Dejando claro, que el acompañamiento no se debe dar únicamente a docentes, también a los directores, porque son ellos los encargados de ejecutar el proceso administrativo dentro de la institución a su cargo y que de igual manera en ellos recae el proceso de supervisión a los docentes del centro educativo que dirige, ya que son ellos los jefes inmediatos de los mismos, porque si ellos como administradores educativos no tienen orientación, no pueden dársela a sus subordinados.

Se puede deducir que el acompañamiento a docentes y directores de los centros educativos es un proceso intencionado y orientado hacia el mejoramiento de la calidad educativa, teniendo como foco primordial el mejorar el desempeño docente y administrativo, por lo tanto, es un proceso establecido que exige a los participantes un conocimiento compartido sobre la situación o problemática que se va abordar y una organización rigurosa del tiempo en el que se va a llevar a cabo, siempre teniendo como objetivo el fortalecimiento profesional de los docentes, basados en el intercambio de experiencias entre el acompañante y el acompañado, sin distinción de niveles de superioridad y jerarquía, se produce a través del diálogo, a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula; implica poseer la capacidad para compartir, tener la disposición para establecer compromisos que ayuden a los participantes a crecer juntos.

3.3.1. Finalidad del acompañamiento pedagógico y administrativo:

- Mejorar el desempeño de los directores como administradores educativos.
- Corregir errores para el buen funcionamiento de la institución.
- Fortalecer a los docentes como líderes de cambio e innovación, para mejorar la calidad de aprendizajes de los estudiantes en su salón de clases.
- Generar y fortalecer una cultura de modernización de la práctica pedagógica en la Institución Educativa, orientada hacia la mejora de la calidad del servicio educativo.
- Promover la resiliencia en los docentes, es decir, promover la capacidad de una persona o grupo para salir adelante a pesar de las dificultades.

La educación es el proceso por medio del cual el ser humano adquiere conocimientos que posteriormente aplica en su entorno. Es importante recalcar en este apartado, que los sujetos de la educación deben participar activamente en el proceso educativo y es necesario que cada uno de ellos realice sus actividades lo mejor posible, porque si el personal de la supervisión educativa ejecuta correctamente sus funciones administrativas y técnicas o de campo, pueden brindarle el acompañamiento pertinente a los directores y docentes de su jurisdicción sin necesidad que ellos lo soliciten; si al eficiente proceso de supervisión se le adjunta la gestión y liderazgo del director; la vocación, actualización y buen desempeño de la labor docente; el apoyo y motivación de los padres de familia hacia los docentes, directores y estudiantes; asimismo, la entrega y deseo de superación de los estudiantes, la educación sería de calidad y el entorno del estudiante cambiaría para bien, puesto que sería un ciudadano crítico y participativo en el cambio, es decir, si la comunidad en la que se encuentra presenta problemas, piensa en alternativas de solución para ejecutar el más viable y sostenible, con ayuda de las demás personas.

Es decir, que si cada uno de los miembros de la comunidad educativa participan activa y pertinentemente en el proceso educativo, se cumple lo que establece Olmedo España Calderón "... entre más y mejor se estudia, las personas y la sociedad avanzan más rápidamente". 12

_

¹² España Calderón, Olmedo. El camino de la Educación en Guatemala.

CAPÍTULO IV

Análisis y Discusión

Para dar respuesta a las interrogantes planteadas respecto a ¿Cuál es la influencia que posee el acompañamiento administrativo por parte de la supervisión educativa en los directores para su buen desempeño como administradores educativos? Y ¿De qué manera influye el acompañamiento pedagógico por parte de la supervisión educativa hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases?, se elaboraron boletas de encuestas dirigidas a directores y docentes del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez, las cuales fueron aplicadas a un total de 12 directores de 22 y a 95 docentes de 240, de los diferentes niveles educativos, Nivel Preprimaria, Nivel Primaria y Nivel Medio, Ciclo Básico, tanto del área Urbana, como del área Rural.

En este sentido, es importante hacer referencia en primera instancia, que la educación se percibe como un proceso, en el cual la persona va adquiriendo conocimientos que posteriormente pondrá en práctica en la sociedad y con las personas con quienes convive; es aquí donde se hace necesaria tener una educación de calidad, dicha responsabilidad recae en los miembros de la comunidad educativa mencionando a los docentes, directores, padres de familia y supervisores educativos. Los docentes son los encargados de facilitar, guiar, moderar y mediar la información de los libros de texto hacia los estudiantes, hecho que si no se hace aplicando la metodología adecuada, no será significativo para el estudiantado; asimismo, los directores son los encargados de intervenir positivamente en las actividades realizadas por los docentes, porque son los que guían los procesos pedagógicos a través de la supervisión en los salones de clases, situación que no resta responsabilidad a la supervisión educativos, puesto que ella quien tienen el compromiso de ejecutar el proceso de supervisión en los centros educativos, cabe citar las palabras de Luis Arturo Lemus quien establece que "La Supervisión quiere decir coordinar, estimar y dirigir el desenvolvimiento de los profesores, para que por medio de ellos, se estimule a cada individuo a través del ejercicio de su talento hacia la más completa e inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece".

Si lo que se quiere es establecer cuál es la influencia del acompañamiento por parte de la supervisión educativa en directores y docentes, y si interviene en su buen desempeño laboral; asimismo es importante determinar si se lleva a cabo el proceso de supervisión a través de las visitas a los centros educativos por parte del personal de la supervisión educativa, porque al realizarlas se dan cuenta de la realidad en la que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, también pueden con mayor

facilidad y eficiencia, guiar, asesorar y acompañar el trabajo de los directores y docentes.

La primera interrogante planteada a los directores y docentes fue respecto a si recibían supervisión por parte del personal de la Supervisión educativa de su distrito, a lo que el 70% de directores y 82% de docentes encuestados respondió que sí pero que se daba una vez y en el mejor de los casos dos veces durante todo el ciclo lectivo, y el 30% de directores y 18% de docentes encuestados respondió que no recibían visitas, es más, uno de los directores expresó que la última visita que tuvo en su centro educativo por parte del personal de la supervisión educativa fue en el año 2009; con la primer interrogante y las respuestas obtenidas, se puede evidenciar que los encargados de la supervisión educativa a nivel distrital del municipio de Samayac, no cumplen en su totalidad las funciones técnicas o de campo y no ven las necesidades, ni la realidad en la que se desenvuelven los educandos dentro de los centros educativos; tampoco evalúan el desempeño de los docentes y directores; sus actividades se reducen a las administrativas o de oficina.

Se interrogó a directores y docentes respecto a si aplicaban el Currículo Nacional Base CNB en su establecimiento a lo que el 100% de ellos respondió afirmativamente y expresaron que lo hacían al planificar cada área comprendida en el CNB y al desarrollar sus clases, puesto que las hacían más dinámicas y con la participación activa del estudiantado, situación que no es constatada por el personal que labora en la supervisión educativa ya que no cumplen en su totalidad con las visitas periódicas que debe realizar a cada centro educativo a su cargo.

Se indagó con los directores respecto a si tienen conocimiento de las funciones que deben realizar como administradores educativos, a lo que el 100% respondió que sí y mencionaron que entre ellas están ejecutar correctamente la etapa de planeación, organización, ejecución y control – supervisión, requeridos el proceso administrativo, para que el funcionamiento del centro educativo sea bueno, además les corresponde dar solución acertadamente a los problemas que se presentan tomando decisiones correctas, aunque no siempre beneficien a los docentes.

A ambos sujetos del proceso educativo se les preguntó si recibían capacitaciones por parte del personal de la supervisión, a lo que el 100% de los directores y el 76% de los docentes respondieron que sí, coincidiendo ambos en que se realiza una o dos veces al año, y las temáticas que se imparten son: El proceso de planificación basados en el CNB, Reglamento de evaluación, eso en el caso de los docentes; para los directores los temas que se imparten son: El Liderazgo y Manejo de fondos. Considerando las respuestas de ambos, se puede constatar que las temáticas que se imparten siempre son las mismas y que no se cumple con la función técnica de

impartir cursillos, capacitaciones o talleres a docentes y directores para que compartan experiencia y aprendan nuevos métodos y técnicas de enseñanza, si no se innova en la temática, no se pueden esperar cambios positivos cada ciclo escolar.

También se les preguntó si consideraban necesario el acompañamiento por parte de la supervisión educativa de su distrito para desempeñar mejor sus funciones administrativas y docentes, a lo que el 100% de directores y docentes respondió que sí, porque eso les beneficia mucho para mejorar su desempeño, con ello aprenden mejores métodos y técnicas, porque con la experiencia personal de la supervisora y con la que ha adquirido con las demás visitas a los centros educativos, puede mejorarse la calidad educativa. Coincidiendo con la investigación teórica respecto al acompañamiento, el cual es comprendido como el acompañamiento que hace alguien a otro u otros a través de la enseñanza, aplicando técnicas y estrategias para llevar a cabo un desempeño óptimo, es decir que, el supervisor con su experiencia y buen desempeño puede orientar mejor a los docentes en la realización de su quehacer pedagógico, compartiendo con ellos técnicas y estrategias que pueden desarrollar en su salón de clases. Visto de cualquier ámbito, el acompañamiento es una acción positiva que cada vez contrasta más con la realidad observada en las escuelas e institutos oficiales del distrito 96-44, debido a que la supervisión olvida esa función o pasa por alto esta actividad tan importante y que se hace tan necesaria para mejorar la educación, porque realizando el acompañamiento se orienta a todos los actores del proceso educativo hacia una meta clara. Respecto al acompañamiento Brigg señala que "La supervisión es el acompañamiento pedagógico cuyo objetivo es orientar a través de procesos técnicos, desarrollar destrezas y mantener la sensibilidad a través de las relaciones humanas", retomando la idea que, sin supervisión directa no puede establecerse el acompañamiento.

Al cuestionar a los directores sobre si en su rol como administradores educativos existen algunas actividades o procedimientos que le son difíciles de realizar, el 57% dijo que sí, porque cada año cambian algunos procesos pero ellos no reciben mayores lineamientos, también lo referente a los interinatos, los inventarios y algunos procesos que se deben realizar electrónicamente, puesto que, por la carencia de conocimientos tecnológicos o por ser de primer ingresos, esos procedimientos dificultan su labor administrativa. Igualmente se les preguntó que si en su desempeño como directores y docentes tenían alguna duda de lo que deben realizar, acudían a la supervisión educativa para aclararla y que se les oriente mejor, el 80% de directores y el 30% de docentes dijo que sí, porque ellos son la máxima autoridad distrital y es a ellos a quien se debe acudir en caso de que surjan dudas, y el 20% de directores aunado al 70% de docentes dijeron que no, que ellos preferían consultar sus dudas con otros compañeros directores o docentes, ya que las veces que ellos han ido a la oficina de la supervisión no les han podido dar mayor información y los

han remitido con los compañeros de mayor experiencia o a la Dirección Departamental de Educación. Es evidente la contradicción de los directores y docentes, puesto que no todos acudirían a la supervisión educativa a pedir información y despejar sus dudas, si es ahí donde se les debe brindar todo tipo de orientación, ya que son la conexión entre las autoridades superiores y la comunidad educativa.

A las personas encuestadas también se les preguntó si los planes y programas implementados por el Ministerio de Educación son coordinados y monitoreados por el personal de la Supervisión educativa de su distrito, a lo que el 85% de directores y 45% de docentes respondieron que sí, pero que lo hacía solo en las escuelas del área urbana o en las más cercanas del área rural y a todos solo les pide informes con fotografías como evidencia de que llevan a cabo los programas, dicha información constituye parte del informe que ellos como personal de la supervisión educativa deben enviar a la Dirección Departamental de Educación, actitudes que evidencian que la preocupación más importante que ellos tienen es cumplir con los informes que les solicitan y no la forma y calidad con la que se realizan las actividades.

Como última interrogante que se les hizo a los encuestados fue ¿Qué tipo de supervisión considera usted que se aplica en la Supervisión educativa de su distrito? a lo que el 66% de directores y 40% de docentes dijo que correctiva, puesto que la supervisora procede a sancionar las faltas cometidas por los directores y docentes, cumpliendo con la aplicación de los reglamentos y acuerdos vigentes, cabe mencionar que algunos directores respondieron que existen preferencias en la aplicación de las sanciones, pero que siempre su actuar es correctiva. El 14% de directores y 20% de docentes establecen que la supervisión que se aplica en el distrito es preventiva, porque en algunos casos se dan las pláticas o reuniones de directores para discutir algunos temas que pueden servir para prevenir errores; sumando a ello que el 20% de directores y el 30% de docentes establecen que la supervisión que se aplica es constructiva porque se necesita la participación de todos para establecer lineamientos de la realización de algunas actividades. Si bien es cierto, la mayoría de los encuestados coincide que la supervisión de su distrito es correctiva y basados en la investigación documental que se realizó en el capítulo anterior, ese tipo de supervisión es tradicional, la más autoritaria de todas, valiéndose de la imposición verticalista según la jerarquía, teniendo tratamiento fiscalizador, en el cual el supervisor sólo trata de localizar errores y defectos para corregirlos de acuerdo a un reglamento y escala de sanciones, ya que es muy legalista, características que los propios encuestados manifestaron. Otros encuestados dijeron que en algunos casos la supervisión es constructiva y preventiva, dependiendo de la circunstancia en la que se encuentre.

Es significativo recordar que la investigación titulada "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez", pretende lograr el objetivo trazado, el cual es "Analizar la influencia que posee el acompañamiento administrativo y pedagógico por parte del personal de la Supervisión Educativa hacia los directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez", respondiendo a las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la influencia que posee el acompañamiento administrativo por parte de la supervisión educativa, en los directores para su buen desempeño como administradores educativos? Basados en las respuestas obtenidas en las encuestas aplicadas a los administradores educativos se puede decir que la influencia que ejerce el acompañamiento por parte de la supervisión educativa hacia ellos es demasiada y que en el distrito se hace necesaria, porque no se realizan visitas directas a los centros educativos y si se brindan talleres o charlas se hacen únicamente con las temáticas que ellos determinan y no las que realmente se necesitan, también se establece que no todos acudirían a la supervisora para aclarar dudas relacionadas a sus funciones. Otra de las interrogantes a responder es ¿Influye el acompañamiento pedagógico por parte de la supervisión educativa hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases?, situación que la totalidad de los encuestados respondieron que sí, porque ellos realizan su trabajo, pero si no hay supervisión no sabrán cuales son los errores que están cometiendo, nadie les brinda o comparte ideas nuevas o metodología a utilizar, es decir que si ellos recibieran acompañamiento pedagógico por parte de la supervisión educativa de su distrito pueden corregir sus errores y mejorar el servicio que brindan, dicho de otra manera, si se diera acompañamiento, la educación del distrito 96-44 fuera mejor, todo ello se basa en las respuestas brindadas por los encuestados, la cuales determinan entonces que el acompañamiento por parte de los supervisores educativos hacia ellos como administradores y docentes es necesario y que influye de manera radical en su desempeño laboral, también es importante que se lleven a cabo las visitas a los centros educativos, porque solo así se puede acercar a los directores y docentes, de esta manera pueden brindarles un acompañamiento adecuado y eficiente para mejorar su desempeño laboral y por ende avanzar para lograr la calidad educativa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- 5.1.1. El acompañamiento por parte de los supervisores educativos hacia los directores, en su quehacer como administradores educativos, es fundamental y ejerce una gran influencia para mejorar su desempeño laboral; tener amplios conocimientos de los procesos administrativos que deben realizar, aplicar correctamente la toma de decisiones, practicar el liderazgo positivo y manejar adecuadamente las relaciones humanas con el personal docente a su cargo.
- 5.1.2. En el Distrito Educativo No. 96-44 de municipio de Samayac, Suchitepéquez, todos los docentes establecen que el Acompañamiento pedagógico por parte del personal de la supervisión educativa de su distritito hacia ellos como educadores, sí influye en su desempeño laboral, puesto que les ayuda a determinar errores y corregirlos, asimismo, a compartir experiencias y aprender nueva metodología que puede ser aplicados en el salón de clases, para que puedan innovar su quehacer diario.
- 5.1.3. Los docentes y directores del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, están anuentes a ser supervisados, porque saben que a través de las visitas que reciben del personal de la Supervisión Educativa de su distrito, pueden recibir el acompañamiento pedagógico y administrativo necesario.
- 5.1.4. La supervisión educativa del municipio de Samayac, Suchitepéquez, no cumple a cabalidad con la función técnica de Supervisión a través de las visitas a todos los centros educativos, hecho que perjudica el proceso, porque no se verifica si se cumplen con los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación, juicio basado en las respuestas obtenida de las personas encuestadas, asimismo, se puede establecer que básicamente la rutina del personal de supervisión educativa se reduce a la realización de actividades administrativas y no a las técnicas o de campo.

5.2. RECOMENDACIONES

- 5.2.1. Que el personal que labora en la Supervisión Educativa del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez, realice actividades que favorezcan la ejecución del acompañamiento administrativo a directores de los centros educativos del distrito tales como: Talleres, capacitaciones, visitas a los centros educativos y toda clase de actividades que puedan contribuir al mejoramiento de su desempeño laboral y la ejecución correcta del proceso administrativo, la aplicación correcta de la toma de decisiones y el manejo adecuado de las relaciones humanas con el personal a su cargo.
- 5.2.2. Que la Supervisora Educativa del distrito 96-44 realice actividades que fomenten el acompañamiento pedagógico a docentes en su desempeño como educadores, tales como: círculos de calidad para intercambiar experiencias, capacitaciones y talleres, en la cual puedan compartir y aprender nueva metodología que le será de mucha utilidad para innovar en su salón de clases.
- 5.2.3. Que el personal de la Supervisión Educativa del Distrito No. 96-44, aproveche la anuencia de los docentes y directores de su distrito a ser supervisados, ya que de esta manera, podrán brindarles el acompañamiento pedagógico y administrativo pertinente.
- 5.2.4. Que el personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, vele porque los Supervisores educativos de los diversos distritos en los que se divide el departamento, cumplan a cabalidad con las funciones técnicas y administrativas que les competen como autoridades educativas, para que el proceso de supervisión cumpla con el objetivo de velar por que se imparta educación de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Casares Arrangoiz, D. 2000. Líderes y educadores: El maestro de una nueva sociedad. México, D.F. Edit. Impresora y Encuadernadora Progreso. 155 p.

España Calderón, O. 2007. El camino de la Educación en Guatemala. Guatemala, Gt. Edit. Oscar de León Palacios. 112 p.

Guatemala. Congreso de la República. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Sección Cuarta. Educación. Artículo 71 al 81.

---- . 1991. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91.

- - - - - - 1965. Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar. Acuerdo Gubernativo 123 "A". 16 p.

----- MINEDUC. (Ministerio de Educación) 2007 Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala. Guatemala, Gt. Edit. Serviprensa. 87 p.

E-GRAFÍAS:

Acompañamiento pedagógico. (En Línea). Consultado 25/08/2013. Disponible en http://www.slideshare.net/walitron/acompaamiento-pedagogico-5639894.

Barboza, E. Acompañamiento pedagógico. (En Línea). ve. Consultado 25/08/2013. Disponible en http://www.monografias.com/trabajos12/mapro/mapro.shtml.

El concepto de educación. 2009. (En Línea) Consultado 10/07/2013. Disponible en http://pochicasta.files.wordpress.com/concepto-educar.pdf.

Guateduca. Sujetos de la educción. (En Línea). gt. Consultado 20/08/2013. Disponible en http://guateduca.wordpress.com/sujetos-curriculares/.

Ramírez Prado, A. 2007. Supervisión educativa (En Línea). Consultado: 15/08/2013. Disponible en http://www.aiu.edu/applications/documentlibrarymanager/upload/education%20management.doc.

Suárez de La Paz, M. 2010. Definición de educación por diferentes autores. (En Línea). Consultado 12/07/2013. Disponible en http://mariasdlp.blogspot.com/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes 24.html.

Torres, M. 2009. Tipos de educación. (En Línea). Consultado 15/08/2013. Disponible en http://edurec.wordpress.com/2009/05/13/tipos-de-educacion-fomal-no-formal-e-informal/.

Vo.Bo. Licda Ana Teresa de González

Bibliotecaria

ÍNDICE DE ANEXOS

No.		No. de Página
01	Carta dirigida a la Supervisora educativa para solicitar autorización de encuestar a los directores y docentes del distrito.	1
02	Carta dirigida a directores de los centros educativos del distrito para solicitar la autorización de encuestar a los docentes a su cargo y a ellos como directores.	2
03	Modelo de encuesta aplicada a directores.	3
04	Modelo de encuesta aplicada a docentes.	5

Samayac, Suchitepéquez 02 de julio de 2013

TAE. Irma Magnolia Recinos Sosa Supervisora Educativa Distrito No. 96-44 Presente.

Respetable Supervisora Educativa:

Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxitos al frente de sus actividades administrativas.

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, posterior a la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la institución que usted dirige, me permito SOLICITAR su autorización para poder asistir a algunos de los Centros Educativos a su cargo y pasar encuestas a los directores y docentes; esto con el fin de fundamentar mi trabajo de graduación (tesina) ya que realizaré la investigación titulada "Acompañamiento de la supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez".

Agradezco de antemano su autorización a la presente y el apoyo que me brinda para mi desarrollo profesional. Me suscribo de usted,

Atentamente:

PEM. Marina Cruz Rosales Mis Carné No. 200841286

Samayac, Suchitepéquez, 02 de julio de 2013

Samayac, Sucimopoquez, 62 de june de 2016
Director (a) <u>EORM Gregoria Martín Solís Rodas, Cantón Chiguaxté</u> Presente:
Respetable Director (a): Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxitos al frente de sus actividades diarias.
Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, posterior a la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Supervisión educativa de este distrito, con previa autorización de la Supervisora educativa, me permito SOLICITAR su colaboración para responder unas interrogantes de la encuesta que me servirá para fundamentar mi trabajo de graduación (tesina) ya que realizaré la investigación titulada "Acompañamiento de la supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez". Asimismo, solicito su autorización para encuestar a algunos docentes de la institución a su cargo.
Agradezco de antemano su colaboración y autorización.
Me suscribo de usted,
Atentamente:

PEM. Marina Cruz Rosales Mis Carné No. 200841286

ENCUESTA PARA DIRECTORES

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; asimismo, como parte del trabajo de graduación (tesina), realizaré la investigación titulada "Acompañamiento de la supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez"; por tal razón, solicito su colaboración para responder las siguientes interrogantes.

L

	Parte Informativa: ado Académico: Genero: MF Edad: periencia laboral como director: Nivel educativo que atiende:
	Desarrollo: a detenidamente cada interrogante y marque con una X la casilla que corresponde según criterio. Justifique sus respuestas.
1.	¿Recibe supervisión por parte del personal de la Supervisión Educativa de su distrito?
SI	NO ¿Con qué frecuencia?
2.	¿En la institución que usted dirige se aplica el Currículo Nacional Base?
SI	NO ¿De qué manera?
3.	¿Tiene conocimiento de cuáles son las funciones que debe desempeñar como director (a) del establecimiento educativo?
SI	NO ¿Cuáles son?
4.	¿Recibe capacitaciones de temáticas administrativas por parte del personal de la Supervisión Educativa de su distrito?
SI	NO ¿Con qué frecuencia? ¿De qué temáticas?
5.	¿Considera usted que es necesario el Acompañamiento administrativo por parte de la Supervisión Educativa de su distrito para que usted pueda desempeñar mejor sus funciones como director?
SI	NO ¿Por qué?

6.	¿En su rol de administrador educativo (director) hay algunas actividades o procedimientos administrativos que le son difíciles de realizar?
SI	NO ¿Cuáles son? ¿Por qué?
7.	¿Si usted tiene alguna duda relacionada a sus actividades administrativas, acude a la Supervisión Educativa de su distrito para que le asesoren?
SI	NO ¿Por qué?
8.	¿La Supervisión Educativa de su distrito ejecuta las funciones administrativas de aplicación correcta de la toma de decisiones y resolución acertada de conflictos?
SI	NO ¿De qué manera?
9.	¿Los planes y programas implementados por el MINEDUC, son coordinados y monitoreados por el personal de la Supervisión Educativa de su distrito?
SI	NO ¿De qué manera?
10.	¿Qué tipo de supervisión considera usted que se aplica en la Supervisión Educativa de su distrito?
	Correctiva Preventiva Constructiva
ςP	or qué?

ENCUESTA PARA DOCENTES

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; asimismo, como parte del trabajo de graduación (tesina), realizaré la investigación titulada "Acompañamiento de la supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones escolares del Distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez"; por tal razón, solicito su colaboración para responder las siguientes interrogantes.

I.	Parte Informativa:				
Gr	ado Académico:	Genero: M	F	Edad:	Experiencia
lab	oral como docente: Ni	vel educativo que atie	nde:		
II.	Desarrollo:				
	a detenidamente cada interrog	iante v marque con	ına X	la casilla que co	orresponde según su
	terio. Justifique sus respuestas.	janto y marque con	ana X	ia oasiiia qae oc	mosponae segun sa
1.	¿Recibe supervisión por parte	del personal de la Sur	ervisió	n Educativa de su	ı distrito?
SI	NO NO	Con qué frecue	ncia?		
_				0	
2. SI	¿Usted aplica el Currículo Nac			ses ? 	
SI	NO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
3.	¿Recibe capacitaciones por pa	arte del personal de la	Superv	isión Educativa de	e su distrito?
SI	NO H	Öon qué frecue: رــــــــــــــــــــــــــــــــــــ			
		De qué temáticas	?		
	al a Compositión Educativa da	an distrita siasnta las i	·		-1
4.	¿La Supervisión Educativa de en la labor docente para perfe			es tecnicas de eva	aluacion y orientacion
SI	NO NO				
•					
5.	¿Considera usted que es nec				
	Educativa de su distrito para q				
SI	NO	¿Por qué?			
6.	¿Si usted tiene alguna duda r		vidados	nodagógicae ac	cudo a la Supervición
υ.	Educativa de su distrito para q		vidades	pedagogicas, ac	due a la Supervision
SI	NO NO	Por qué?			
7.	¿Los planes y programas imp			, son coordinado	s y monitoreados por
<u> </u>	el personal de la Supervisión E				
SI	NO _	¿De qué manera	l ?		
8.	¿Qué tipo de supervisión cons	——I idera usted que se anl	ica en l	a Supervisión Edi	ucativa de su distrito?
٠.		iacia doloa quo oo upi		a Caporviolori Edi	acativa do od diotrito:
	Correctiva Pre	eventiva	Con	structiva	
	¿Por qué?				

Mazatenango, 19 de octubre de 2013 Dic. T.G.C.P. No. 005, 13



Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez
Encargado
Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

Señor Encargado:

Por este medio en mi calidad de profesor titular de curso: E402. Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del plan fin de semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50, y 59, del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"en cumplimiento de mis funciones de ASESORA PRINCIPALdel trabajo de tesina titulado: "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez"; elaborado por la estudiante: la PEM/TAE Marina Cruz Rosales Mis, carné 200841286. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción, por lo que me permito emitir DICTAMEN FAVORABLE, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lcda. Dorian Rebeca Peña Signor ASESORA PRINCIPAL

Mazatenango, 19 de octubre de 2013 Dic. T.G.C.P. No. 006. 13



Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez
Encargado
Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

Señor Encargado:

Por este medio, y con base al nombramiento de fecha 28 de septiembre de 2013. Ref. NCP. 0013-13 del Encargadode las Carreras de Pedagogía del Plan Fin de Semana. y, a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60. Y 61, del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente" en cumplimiento de mis funciones como REVISOR del trabajo de tesina titulado: "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez"; elaborado por la estudiante: la PEM/TAE Marina Cruz Rosales Mis, carné 200841286, quien ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permito emitir DICTAMEN FAVORABLE, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ix Pisquiy Sime

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con Orientación Ambiental Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Mazatenango, 21 de octubre de 2013 Providencia T.S.I. No. 003, 13



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ

ASUNTO: ENVIO DE INFORME FINAL DE LA Tesina titulada: "Acompañamiento de la Supervisión Educativa hacia directores y docentes de las instituciones del distrito No. 96-44 del municipio de Samayac, Suchitepéquez"; elaborado por la estudiante: PEM/TAE. Marina Cruz Rosales Mis, carné 200841286, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC.

ATENTAMENTE PASE A:

Lic. José Alberto Chuga Escobar Director CUNSUROC

PARA QUE SE SIRVA:

	Emitir acuerdo respectivo
X	Tramitarlo de acuerdo al procedimiento establecido
	Agregarlo a sus antecedentes
	Enviar antecedentes
	Hacerlo de su conocimiento
X	Efectos consiguientes
X	Informar
X	Autorizar
	Archivo

OBSERVACIONES: De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente", se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRIMASE de la misma.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Manuel Antonio Gamboa Gutiérrez Encargado de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana.

CUNSUROC



CUNSUROC/USAC-I-40-2013

DIRECCION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, 28 de octubre de dos mil trece.

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA TITULADA: "ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA HACIA DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO No. 96-44 DEL MUNICIPIO DE SAMAYAC, SUCHITEPÈQUEZ", de la estudiante: Marina Cruz Rosales Mis, carné 200841286 de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. JOSÉ ALBERTO CHUGA ESCOBAR

DIRECTOR

/gris